



Córdoba,

A la Secretaría Académica
Facultad de Derecho UNC

Prof. Dr. Marcelo BERNAL

Presente

Prof. Dr. Toselli Carlos, en mi carácter de Profesor Titular de la materia Derecho del trabajo y la seguridad social, de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, me dirijo a Ud, y por su digno intermedio al Sr. Decano Prof. Dr. Carlos Alberto Toselli, a los fines de solicitar la aprobación de la materia opcional, que se detalla a continuación:

Nombre completo de la materia Opcional:

Salud Mental y Entornos Digitales

Carrera: Abogacía

Asignatura y cátedra de la que depende:

Profesor/a Titular: Dr. Carlos Tosselli

Profesores Dictantes (docentes de esta Unidad Académica):

Diplotti Matias

Adscriptos Colaboradores:

Chanampa Blanco Luciana

Valenti Gino Martin

Ayudantes Alumnos Colaboradores:

Invitados: Ab. Noel Tapia Varela y Ab.Fernanda Vodopia

Carga horaria: 2 hs

Créditos: 3

Semestre: Primer semestre

Modalidad: Presencial remota (virtual sincrónica).

Día y hora para su dictado: Miércoles de 21 hs a 23 hrs.



Enlace de meet:

meet.google.com/iwy-jwht-svh

La misma cuenta con aval de conformidad del Profesor/a Titular de la Cátedra, quien firma la presente.

Sin otro particular, saludamos a Ud. cordialmente. -

**Profesor Titular
Facultad de Derecho UNC**

**Profesor Dictante
Facultad de Derecho UNC**



**Carrera de Abogacía
(Plan de Estudios N° 207/99)**

PROGRAMA MATERIA OPCIONAL

Salud Mental y Entornos Digitales

FUNDAMENTACIÓN

La salud mental es un aspecto fundamental de la salud y el bienestar de las personas. En Argentina, la salud mental ha sido objeto de importantes cambios y transformaciones en los últimos años, especialmente con la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657. Esta ley establece un marco normativo para la atención y protección de las personas con padecimiento mental, promueve la desmanicomialización y la atención en hospitales generales.

Es imprescindible considerando el contexto imperante que se analice la salud mental en entornos virtuales atento a los nuevos paradigmas a qué se enfrenta la profesión.

En el contexto actual, la digitalización de la vida cotidiana ha transformado profundamente las dinámicas sociales, laborales, afectivas y cognitivas. Los entornos digitales, las redes sociales, los algoritmos y la hiperconectividad modifican los modos de percepción y relación, generando nuevos desafíos para la salud mental individual y colectiva. La asignatura se propone abordar estas problemáticas desde una perspectiva interdisciplinaria, articulando saberes del derecho, la psicología, la comunicación y la tecnología, con especial énfasis en los marcos normativos vigentes y en la protección de los derechos humanos en el ámbito digital.

OBJETIVOS



- Comprender la definición y los principios de la salud mental en Argentina.
- Analizar la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y local Ley provincial de Salud Mental 9848 y su impacto en la atención de la salud mental en Argentina.
- Identificar los derechos de las personas con padecimiento mental y su protección en el marco de la ley.
- Conocer las políticas y programas de salud mental en Argentina y su implementación.
- Analizar el contexto y el impacto tecnológico en la Salud Mental.
- Comprender integralmente el impacto de la tecnología y la virtualidad en la salud mental.
- Identificar los marcos legales nacionales e internacionales que garantizan el derecho a la salud mental y la protección de datos personales.
- Analizar las prácticas digitales contemporáneas (uso de redes, trabajo remoto, inteligencia artificial, etc.) desde una perspectiva crítica y de derechos.
- Promover competencias éticas y comunicacionales para intervenir en entornos digitales.

CONTENIDOS

- Módulo 1: Introducción a la salud mental en Argentina

- Definición y principios de la salud mental
- Historia de la salud mental en Argentina
- La Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657
- Ley Provincial de Salud Mental N° 9848

- Módulo 2: Derechos de las personas con padecimiento mental

- Derechos humanos y salud mental
- Protección de los derechos de las personas con padecimiento mental
- La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad



Modulo 3: El procedimiento de internaciones

- Procedimiento de internaciones en Córdoba-Argentina
- Requisitos para la internación.
- Tipos de internación-Internación voluntaria- Internación involuntaria.
- Procedimiento de internación
- Derechos de la persona internada

-Modulo 4: Consentimiento informado:

- Definición y principios del consentimiento informado
- Legislación sobre consentimiento informado en Argentina
- Responsabilidad profesional

-Modulo 5: SALUD MENTAL Y ACCESO A LAS REDES RIESGOS

- Importancia de la salud mental en la era digital
- Riesgos del acceso a las redes
- Relación entre el uso de redes sociales y la salud mental
- Prevención y mitigación de riesgos
- Legislación y políticas- Leyes y regulaciones sobre la protección de datos personales

- Módulo 6: Políticas y programas de salud mental en Argentina

- Políticas de salud mental en Argentina
- Programas de salud mental en Argentina

-Modulo 7:Entornos Digitales

Hiperconectividad y estrés digital.Efectos del uso intensivo de pantallas, redes sociales y dispositivos móviles en la salud mental.

Economía de la atención y algoritmos.

Cómo las plataformas digitales moldean la percepción, el deseo y la autoimagen.

Breve reseña de conceptos de Ciberacoso, grooming y violencia digital.



Perspectiva legal, psicológica y preventiva. Casos emblemáticos.

Teletrabajo y salud psicoemocional.

Burnout digital, límites laborales, políticas de desconexión. Infodemia, noticias falsas y ansiedad social. Impacto del exceso de información en la subjetividad y la confianza institucional. Inteligencia artificial y emociones.

Chatbots terapéuticos, ética del cuidado digital, límites de la automatización. Incumbencias profesionales.

Cultura de la exposición y bienestar digital.

Autopercepción, estética de la felicidad, redes y autoestima enfocada en niños, niñas y adolescentes.

Ética del cuidado en entornos digitales.

Derechos digitales, consentimiento informado.

Perspectiva de género y salud mental en redes.

Violencia simbólica y discursos del odio en plataformas digitales.

METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA

- Clases teóricas
- Discusiones y debates con datos cuantitativos y cualitativos
- Análisis de casos
- Trabajos prácticos

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Se regirá lo establecido en la ordenanza 00/6;

Dos evaluaciones que abarcaran los ejes fundamentales y normativa central de la temática;

Una evaluación integradora para aquellos que reúnan los requisitos de promedio y correlatividades y para los que se encuentren en condición regular se les tomará la totalidad del contenido



BIBLIOGRAFÍA

- Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2013). Salud mental: un estado de bienestar.
- Ministerio de Salud de la Nación. (2013). Plan Nacional de Salud Mental.
- Familia y apoyos: Perspectivas antropológicas y jurídicas sobre los apoyos a las personas con discapacidad intelectual -Juan Antonio Seda.
- A. Kraut: Salud Mental y tutela jurídica.
- Salud Mental y Entornos Digitales.
- Van Dijck, J., Poell, T. & De Waal, M. (2018). The Platform Society.
- Scolari, C. (2018). Las leyes de la interfaz. Ecología de las pantallas (2022)
- Pariser, E. (2011). The Filter Bubble.
- Couldry, N. (2020). The Costs of Connection.

Clase	Tema
1° clase	Definición y principios de la salud mental -Reseña histórica Historia de la salud mental en Argentina
2° clase	- La Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 -Ley Provincial de Salud Mental N° 9848
3° clase	- Derechos humanos y salud mental- Protección de los derechos de las personas con padecimiento mental -Análisis de la convención
4° clase	Internaciones- Tipos y Procedimiento
5° clase	Primer Parcial
6° clase	Consentimiento informado-Casos
7° clase	Políticas y Programas públicos.



8° clase	Introducción al entorno digital
9° clase	Algoritmos, dinámicas, narrativas
10° clase	Dilemas en contradicciones del derecho y el entorno Digital
11° clase	Deterioro cognitivo y teletrabajo
12° clase	Segundo Parcial
13° clase	Debate de trabajos práctico y dilemas eticos
14° clase	Síntesis de la incorporación de nuevos aprendizajes y ejercicio de la profesión
15° clase	Recuperatorio y Promoción



Universidad Nacional de Córdoba
2026

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: PROGRAMA CORREGIDO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.